

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento del destino de las ayudas monetarias y no monetarias

Descripción Tal y como se detalla en la nota 12.1 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2021 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” los ingresos correspondientes a las donaciones y aportaciones realizadas por otras instituciones a la entidad por un importe total de 485 miles de euros y, bajo los epígrafes de “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal” y “Otros gastos de la actividad” los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a su finalidad tal y como se establecen en los acuerdos firmados.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría se han dirigido, fundamentalmente a:

- ▶ Hemos analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.
 - ▶ Hemos validado la existencia de procesos adecuados para estimar e imputar los costes incurridos y pendientes de incurrir a cada proyecto.
 - ▶ Hemos efectuado un test de detalle para una muestra representativa de ayudas concedidas verificando la documentación soporte de concesión y pago de la misma.
-

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 20/22/14350

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

15 de julio de 2022

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Alfredo Eguiagaray
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 19068)

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021**

ÍNDICE

Cuentas Anuales Abreviadas

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.....	3
Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020	4
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2021	5
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS	6
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	8
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	17
6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	17
7. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO Y A CORTO PLAZO	18
8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	18
9. PATRIMONIO NETO.....	19
10. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO	20
11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.....	21
12. INGRESOS Y GASTOS	22
13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.....	23
14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	26
15. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN	27
16. CAMBIOS EN EL PATRONATO Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO	27
17. OTRA INFORMACIÓN.....	28
18. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE.....	30



FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		1	1
Inmovilizado intangible	5	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	7	1	1
Otros activos financieros		1	1
ACTIVO CORRIENTE		1.343	1.184
Existencias		11	3
Anticipos a proveedores.		11	3
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.327	1.100
Clientes por ventas y prestación de servicios	7	102	80
Clientes, partes vinculadas	7 y 14	13	21
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	1.212	999
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	5	81
Tesorería		5	81
TOTAL ACTIVO		1.344	1.185
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2021	2020
PATRIMONIO NETO		1.080	975
Fondos propios		58	58
Dotación fundacional/Fondo social	9.1	57	57
Otras aportaciones de socios		1	1
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	1.022	917
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVO CORRIENTE		264	210
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10 y 14	21	15
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		226	195
Proveedores	10	161	132
Proveedores, partes vinculadas	10 y 14	5	6
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	30	31
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	30	26
Periodificaciones a corto plazo		17	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.344	1.185

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de los Balances abreviados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2021	2020
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia	12.1	485	395
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		485	395
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12.1	506	397
Aprovisionamientos		(83)	(93)
Gastos de personal	12.2	(598)	(469)
Otros gastos de la actividad	12.3	(308)	(227)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		2	3
Gastos financieros		(2)	(3)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(2)	(3)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuestos sobre beneficios		-	-
EXCEDENTE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA		-	-
	Notas	2021	2020
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
SUBVENCIONES RECIBIDAS	9.2	485	395
DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
OTROS INGRESOS Y GASTOS		-	-
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		485	395
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		485	395
SUBVENCIONES RECIBIDAS		-	-
DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
OTROS INGRESOS Y GASTOS		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		485	395

Las Notas 1 a 18 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2021

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua (en adelante, la Fundación), fue constituida por escritura pública el 16 de noviembre de 2011. La escritura de constitución fue calificada negativamente en el Registro de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Justicia, según consta en el requerimiento de subsanación de fecha 11 de abril de 2012, por lo que se rectifica en fecha 4 de julio de 2012, atendiendo los requerimientos del Registro correspondiente, para conseguir la inscripción de la fundación. En fecha 12 de septiembre de 2012, según resolución de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, se resuelve favorablemente su inscripción en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego. El domicilio social de la Fundación se encuentra en Santiago de Compostela, edificio Emprendia, Campus Sur s/n, Universidad de Santiago de Compostela. De acuerdo con los estatutos aprobados el 28 de septiembre de 2011 la Fundación se constituye por tiempo indefinido, como una organización de naturaleza fundacional, de interés gallego y sin ánimo de lucro.

La Fundación fue declarada de interés gallego por Orden de 12 de septiembre de 2012 de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia y fue clasificada como de interés para la investigación científica y desarrollo tecnológico en la gestión del agua, por Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, de fecha de 30 de julio de 2012, pasando a regularse de acuerdo con la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica pública del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.



La Fundación está acogida al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que tiene por objeto regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, en consideración a su función social, actividades y características. Esta Ley se encuentra desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua.

Dentro de las mencionadas finalidades genéricas, la Fundación procurará realizar o desarrollar las siguientes actividades o funciones, en la medida en que lo permitan sus recursos económicos y sin que la enunciación sea exhaustiva ni comporte la obligación de llevarlas a cabo todas ellas simultáneamente o sucesivamente:

- a) Realizar actividades de Investigación aplicada y de desarrollo tecnológico.
- b) Ejecutar y aplicar proyectos de innovación.
- c) Divulgar científicamente los resultados de la investigación.
- d) Colaborar o tutelar programas de doctorado, en los términos establecidos por las normativas generales que regulan la realización de tesis doctorales en las universidades o en los centros públicos de investigación y también los reglamentos específicos que pueda tener el correspondiente programa de doctorado.
- e) Subvencionar y/ o becar proyectos y/ o actividades de I+D+I.

La moneda funcional de la Fundación es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero de 2021 así como por el Real Decreto 1159/2011, de 17 de septiembre, con las Normas del Plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 26 de marzo de 2013, así como de acuerdo con el resto de normativa contable española que resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Patronato el 29 de junio de 2021.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los patronos han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales abreviadas de la Fundación se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por los patronos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.1 y 4.3).
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes (Nota 4.6).
- Los riesgos derivados de las inspecciones fiscales (Nota 11).

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con efectos 1 de enero de 2021, por primera vez es de aplicación el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero de 2021, por el que, entre otras normas, se modifica el Plan General de Contabilidad. Conforme a lo dispuesto en el mismo y en especial en sus Disposiciones Transitorias, se desglosa la siguiente información:

Instrumentos financieros

Primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9.^a «Instrumentos financieros».

- La Fundación ha optado por no adaptar la información comparativa a los nuevos criterios sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.
- Los créditos y cuentas a cobrar y las deudas y cuentas a pagar han sido reclasificados a Activos financieros a coste amortizado y Pasivos financieros a coste amortizado, respectivamente.

- Los instrumentos de patrimonio en Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas han sido clasificados a Activos financieros a coste.
- La Fundación ha optado considerar el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deban seguir el criterio del coste amortizado como su coste amortizado al inicio del ejercicio en que resultan de aplicación los nuevos criterios. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que debían seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio en que resultan de aplicación los nuevos criterios.

Estas soluciones prácticas no han implicado impactos relevantes en la situación patrimonial de la Fundación.

Reconocimiento de ingresos

Primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios:

- Las modificaciones en materia de reconocimiento y valoración de ingresos por entregas de bienes y prestación de servicios han sido aplicadas de forma retroactiva, de conformidad con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 22.^a «Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables» del Plan General de Contabilidad. En especial, la Fundación ha decidido expresar de nuevo la información comparativa y utilizar las siguientes soluciones prácticas:
 - Para contratos terminados y que comiencen y terminen dentro del ejercicio anterior, o que estuvieran terminados al inicio del ejercicio anterior, la Fundación no ha expresado de nuevo la información comparativa.
 - Para contratos terminados que tengan contraprestación variable, la Fundación ha utilizado el precio de la transacción en la fecha en que se completó el contrato.

Estas soluciones prácticas no han implicado impactos relevantes en la situación patrimonial de la Fundación.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el excedente ha sido cero.

Los Fundadores y otras partes vinculadas a éstos han aportado los fondos necesarios para hacer frente a los gastos incurridos en el ejercicio 2021 por la Fundación (Nota 14).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Fundación que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

Deterioro del valor de los activos intangibles

Siempre que haya indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos intangibles y materiales a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen indicios para que se tenga que efectuar un deterioro en los activos de la Fundación.

4.2. Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en el que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Fundación actúa como subarrendataria de las oficinas donde realiza su actividad.

Los gastos derivados de los acuerdos del subarriendo operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan. La totalidad de los arrendamientos corresponde a las oficinas donde la Fundación realiza su actividad.

4.3. Instrumentos financieros

Activos financieros

La clasificación de los Activos financieros depende del modelo de negocio de la Fundación para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros mantenidos por la Fundación se clasifican en una de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a coste (incluyendo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

Activos financieros a coste amortizado: Activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste: Se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance abreviado u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado: La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Fundación no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

4.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por subvenciones y donaciones se registran según lo descrito en la Nota 4.11.

4.6. Provisiones y contingencias

Los Patronos de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

Provisiones

La Fundación registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre de ejercicio. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Pasivos contingentes

Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. La Fundación no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, en caso de existir, las detalla en esta memoria abreviada.

4.7. Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidades específicas, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.9. Transacciones con partes vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Patronos de la Fundación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.10. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de Patronos que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden por financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Fundación registra las subvenciones, donaciones y legados en el momento en que estas cumplen con la condición de ser no reintegrables. Es decir, en el momento en que se cumplen las condiciones establecidas por su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. De lo contrario, son registradas en el pasivo corriente y no corriente hasta el momento en que adquieran la condición de no reintegrables.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes incluidos en este epígrafe corresponden a las aportaciones no dinerarias realizadas por:

- La Universidad de Santiago de Compostela, valorada en 17.561 euros (Nota 9), y consistente en la cesión temporal de uso de tres módulos secos sin muebles, con un total de 114 metros cuadrados.
- El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, valorada en 15.000 euros (Nota 9), y que se concreta en los siguientes bienes y servicios:
 - Los relacionados con la conexión de la Fundación con grupos de investigación del CSIC tanto en área geográfica de actuación de la Fundación como en todo el territorio del Estado Español.
 - El acceso a los recursos de información científica de que dispone el CSIC.
 - El asesoramiento en materia de transferencia de tecnología, y de captación de fondos para la investigación, en particular de financiación de la Unión europea a través de sus diversos instrumentos.

Ambas aportaciones son consideradas como prestaciones accesorias sin formar parte de la dotación inicial tal y como consta en la subsanación de la escritura de constitución original, de fecha 4 de julio de 2012.

A 31 de diciembre del 2021 y 2020 en el balance abreviado de la Fundación aparecen como derechos sobre activos cedidos en uso y se encuentran totalmente amortizados.

6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Fundación actúa como arrendataria por el alquiler de las oficinas donde realiza su actividad, tal y como se describe en la Nota 4.2.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Fundación tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(Miles de euros)	2021	2020
Menos de un año	11	20
Entre uno y cinco años	44	44
Más de cinco años	33	-
Total	88	64

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2021 y 2020 son las siguientes:

(Miles de euros)	2021	2020
Arrendamientos operativos	55	26
Total	55	26

El contrato vigente de arrendamiento vence en julio de 2030.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO Y A CORTO PLAZO

El detalle de los activos financieros incluidos al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2021	2020
Activos financieros no corrientes		
Activos financieros a coste	1	1
Fianzas constituidas	1	1
Activos financieros corrientes		
Activos financieros a coste amortizado	115	101
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	115	101
	116	102

(*) Excluyendo "Otros créditos con las Administraciones Públicas".

Inversiones financieras

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo registrado en este epígrafe corresponde principalmente a la fianza que la Fundación tiene constituida con Solred por importe de 1 miles de euros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)

El saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Durante el ejercicio 2021 la Fundación no ha registrado correcciones valorativa por deterioro. En el ejercicio 2020 la Fundación había registrado correcciones valorativas por 3 miles de euros (Nota 12.3).

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El importe de este epígrafe se corresponde a cuentas corrientes que la Fundación mantiene en entidades financieras. Dichas cuentas corrientes devengan tipos de intereses de mercado, son convertibles en efectivo y forman parte de la política de gestión normal de la Fundación.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9. PATRIMONIO NETO

9.1. Fondos dotacionales

El fondo social de la Fundación asciende a 57.439 euros en los ejercicios 2021 y 2020.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 los fundadores de la Fundación son Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. con una dotación fundacional inicial dineraria de 30.000 euros y Viaqua Gestión Integral de Aguas de Galicia, S.A.U. con una dotación fundacional inicial dineraria de 27.439 euros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con una aportación inicial no dineraria valorada en 15.000 euros y la Universidad de Santiago de Compostela con una aportación inicial de carácter no dinerario por importe de 17.561 euros (ver Nota 5). Las aportaciones realizadas por los socios fundadores CSIC y Universidad de Santiago de Compostela quedan como prestaciones accesorias sin formar parte de la dotación inicial, por este motivo, las aportaciones dinerarias de los socios fundadores de la Fundación, atendiendo a las aportaciones iniciales realizadas, son las siguientes:

Socio fundador	%
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	33,33%
Viaqua Gestión Int. de Aguas de Galicia, S.A.U.	30,49%
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	19,51%
Universidad de Santiago de Compostela	16,67%

Las aportaciones recibidas de los fundadores han sido aplicadas a la propia actividad de la Fundación.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas netas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

9.2. Subvenciones

En el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" la Fundación registra otras subvenciones y donaciones no reintegrables que se corresponden a subvenciones concedidas para la realización de proyectos de investigación y se abonan a resultados en el periodo en que se devenga el gasto financiado.

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada procedentes de las mismas en los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones y otros	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	Saldo final
Ejercicio 2021				
Subvenciones	917	590	(485)	1.022
	917	590	(485)	1.022
Ejercicio 2020				
Subvenciones	615	697	(395)	917
	615	697	(395)	917

El importe de la subvención concedido y no cobrado se registra en la cuenta "Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas" del balance abreviado (Nota 11.1).

10. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2021	2020
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros a coste amortizado	217	184
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	196	169
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	21	15
	217	184

(*) Excluyendo "Otras deudas con Administraciones Públicas".

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas

La Fundación mantiene al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

(Miles de euros)	2021	2020
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (Nota 9.2)	1.168	936
IVA	44	63
	1.212	999
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(18)	(14)
Seguridad Social	(12)	(12)
	(30)	(26)

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un régimen tributario especial para las fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan una serie de requisitos establecidos en la propia Ley.

Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos.

De acuerdo con esta Ley se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el Artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica no exenta del impuesto de sociedades, y, en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. Asimismo, se da la circunstancia de que la totalidad de los ingresos obtenidos corresponden a donaciones de sus Fundadores y entidades vinculadas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los patronos de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1. Ingresos de la Actividad Propia

El importe neto de los ingresos correspondientes a las actividades de la Fundación, durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

(Miles de euros)	2021	2020
Ventas y prestación de servicios	506	397
Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado	485	395
	991	792

El detalle de los ingresos en concepto de subvención y donación para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

(Miles de euros)	2021	2020
Otros	485	395
	485	395

12.2. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas para los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

(Miles de euros)	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	(448)	(358)
	(448)	(358)
Cargas sociales		
Seguridad social	(121)	(107)
Otros gastos sociales	(29)	(4)
	(150)	(111)
	(598)	(469)

12.3. Otros gastos de la actividad

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas para los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

(Miles de euros)	2021	2020
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	(55)	(26)
Reparación y conservación	(36)	(15)
Servicios profesionales independientes	(83)	(120)
Transportes	(3)	(9)
Primas de Seguro	(9)	(5)
Servicios bancarios	(2)	(1)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(25)	(6)
Suministros	(7)	(6)
Otros servicios	(88)	(35)
Otros tributos	-	(1)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	-	(3)
	(308)	(227)

13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

13.1. Identificación de Actividad

Tal y como indica el artículo 6º de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua.

13.2. Recursos Humanos empleados por la actividad

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el número de personas empleadas por la Fundación es 11 y 10, respectivamente.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
2021		
Personal asalariado	11	11
2020		
Personal asalariado	10	10

13.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Dada la tipología de la actividad que se desarrolla es difícil cuantificar los beneficiarios de la misma por lo que se consideran como indeterminados.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

13.4. Recursos económicos empleados en la actividad

Todos los recursos económicos obtenidos por la Fundación han sido destinados íntegramente al desarrollo de su objeto fundacional.

GASTOS/ INVERSIONES	(Miles de euros)			
	2021		2020	
	Previsto	Previsto	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-
a) Ayudas Monetarias	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
Variación de existencias	-	-	-	-
Aprovisionamientos	104	83	145	93
Gastos de personal	536	598	461	469
Otros gastos de la actividad	324	308	281	227
Amortización del Inmovilizado	-	-	-	-
Deterioro y resultado pero enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Gastos Financieros	3	2	1	3
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
Subtotal Gastos	967	991	888	792
Adquisiciones de inmovilizado	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-
Subtotal recursos	-	-	-	-
TOTAL	967	991	888	792

13.5. Objetivos e indicadores de la Fundación

La actividad desarrollada por la Fundación está relacionada con su objeto fundacional.

Objetivo	Indicador	(Miles de euros)	
		Cuantificación	
		Previsto	Realizado
2021 Objeto fundacional	Coste Actividad	967	991
2020 Objeto fundacional	Coste Actividad	888	792

13.6. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

INGRESOS	(Miles de euros)	
	Importe	
	Previsto	Realizado
2021		
Rentas y otros ingresos del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	533	506
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	434	485
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	-	-
Total ingresos obtenidos	967	991
2020		
Rentas y otros ingresos del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	480	397
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	408	395
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	-	-
Total ingresos obtenidos	888	792

14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas realizadas durante los ejercicios 2021 y 2020, así como la naturaleza de dicha vinculación, son las siguientes:

(Miles de euros)	Fundadores	Partes vinculadas	Total
Ejercicio 2021			
Aprovisionamientos	-	(21)	(21)
Otras ventas	241	33	274
Servicios recibidos	(55)	(15)	(70)
Ejercicio 2020			
Aprovisionamientos	-	(31)	(31)
Otras ventas	256	113	369
Servicios recibidos	(4)	(22)	(26)

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

(Miles de euros)	Fundadores	Partes vinculadas	Total
Ejercicio 2021			
Deudas empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	(21)	(21)
Proveedores	-	(5)	(5)
Clientes	-	13	13
Ejercicio 2020			
Deudas empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	(15)	(15)
Proveedores	-	(6)	(6)
Clientes	-	21	21

15. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido ningún tipo de retribución en el ejercicio de las funciones propias de su cargo bajo ningún concepto ni por otros servicios. Tampoco tienen concedido ningún anticipo o crédito. Adicionalmente durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han devengado gastos relacionados, compromisos de pensiones, pólizas de seguro u otros compromisos.

No existen miembros de alta dirección incurso en el ámbito de aplicación del R.D 1382/1995.

A 31 de diciembre de 2021, el Patronato está formado por 7 miembros, cuatro mujeres y tres hombres.

16. CAMBIOS EN EL PATRONATO Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

La composición del patronato para los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Ejercicio 2021:

Miembro	Cargo
D. Marcos Martín González	Presidente
Dña. Ana Tejeiro Sandomingo	Vicepresidenta
D. Antonio López Díaz	Vocal
Dña. Rosina López-Alonso Fandiño	Vocal
D. Carlos Montero Ruano	Vocal
Dña. Alicia Gil García	Vocal
Dña. María Teresa Abalde Sande	Secretaria No Patrono

Ejercicio 2020:

Miembro	Cargo
D. Julio Armando Masid Bande	Presidente
Dña. María Salamero Sansalvado	Vicepresidenta
D. Antonio López Díaz	Vocal
Dña. Rosina López-Alonso Fandiño	Vocal
D. Carlos Montero Ruano	Vocal
D. Rubén Ruiz Arriazu	Vocal
D. María Teresa Abalde Sande	Secretaria No Patrono



17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Estructura de personal

El número de personas a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 y el número medio de personas empleadas en el transcurso de dichos ejercicios, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2021					
Directivos y técnicos	5	6	11	11	-
Total	5	6	11	11	-
Ejercicio 2020					
Directivos y técnicos	5	5	10	9	-
Total	5	5	10	9	-

17.2. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

En 2017 y 2019 Suez puso en marcha sus planes globales de participación llamados "Sharing". Estos programas de acciones para empleados formaban parte de la política para aumentar la participación de los empleados y fortalecer la relación entre Suez y sus empleados, ofreciéndoles la posibilidad de estar más estrechamente relacionados con el crecimiento del Grupo Suez y su rendimiento. Dichos planes implican la entrega de acciones gratuitas a los empleados adheridos y su indisponibilidad por un periodo de 5 años.

Tras el acuerdo de Oferta Pública de Adquisición aprobado por los Consejos de Administración de Suez y de Veolia Environnement el 14 de mayo de 2021, el Consejo de Administración de Suez, S.A. decidió la entrega anticipada de las acciones gratuitas, así como levantar la indisponibilidad de los activos de los empleados fuera de Francia para permitir su contribución a la oferta pública de adquisición.

Sharing 2017

Las acciones gratuitas de la aportación Sharing 2017 debían entregarse inicialmente en diciembre de 2022, tras un periodo de devengo de 5 años. Con el fin de permitir que los beneficiarios se presentaran a la oferta pública de adquisición, el Consejo de Administración de Suez, S.A. decidió entregarlas anticipadamente. Se entregaron el 16 de noviembre de 2021.

Sharing 2019

Las acciones gratuitas de la aportación Sharing 2019 debían entregarse inicialmente en enero de 2025, tras un periodo de devengo de 5 años. Con el fin de permitir que los beneficiarios se pudieran presentar a la oferta pública de adquisición, el Consejo de Administración de Suez, S.A. decidió entregarlos anticipadamente. Por razones legales, no pudieron entregarse al mismo tiempo que las acciones gratuitas de Sharing 2017. Se entregarán el 28 de enero de 2022.

En relación con la decisión de adhesión a la Oferta Pública de Adquisición, ésta varió en función de la tipología de programa de acciones:

Fórmula "Classic"

La decisión de aportar las acciones de Suez, S.A. a la Oferta Pública de Adquisición fue prerrogativa de cada trabajador adherido a este plan.

Fórmula "Múltiple"

Las acciones de Suez, S.A. contenidas en el FCPE SUEZ Shareholding International fueron aportadas a la oferta pública de adquisición, en virtud del voto favorable del Consejo de Vigilancia, dado que la decisión de aportar las acciones de Suez, S.A. depositadas en el FCPE es prerrogativa del Consejo de Vigilancia del FCPE.

17.3. Información sobre medio ambiente

Por las actividades a las cuales se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.

17.4. Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios profesionales de auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 han ascendido a 5 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2020). Ni el auditor de la Fundación ni ninguna otra sociedad vinculada al mismo, ha prestado servicio distinto de la propia auditoría de cuentas anuales abreviadas.

17.5. Prima por responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2021 la Fundación ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil. El importe satisfecho en concepto de prima asciende a 4 miles de euros en 2021 (1 miles de euros en 2020).

17.6. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, establece la información a suministrar en relación a dicho periodo medio de pago, así como la metodología de cálculo considerada en la misma resolución.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

(Días)	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores (1)	55	59
Ratio de operaciones pagadas (2)	55	59
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	59	64

(Miles de euros)		
Total pagos realizados	494	529
Total pagos pendientes	22	16

(1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.

(2) Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.

(3) Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales abreviadas.

La Fundación está analizando la implantación de medidas orientadas específicamente a reducir el período medio de pago actual a proveedores.

18. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no se han producido hechos relevantes adicionales que requieran la ampliación o modificación del contenido de estas cuentas anuales abreviadas.

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 de Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua, que incorporan el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, y la Memoria abreviada, son formuladas por el Patronato de la Fundación en la reunión del día 29 de junio de 2022 y constan de 30 hojas de papel común (páginas 1 a la 30) y esta diligencia (página 31) firmadas en esta misma hoja por todos los Patronos.

Santiago de Compostela, 29 de junio de 2022



D. Marcos Martín González
Presidente



Dña. Ana Tejeiro Sandomingo
Vicepresidente



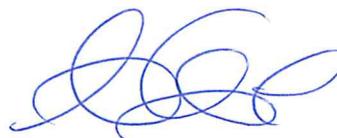
D. Antonio López Díaz
Patrón Vocal



Dña. Rosina López-Alonso Fandiño
Patrón Vocal



D. Carlos Montero Ruano
Patrón Vocal



Dña. Alicia Gil García
Patrón Vocal